



REPÚBLICA DOMINICANA  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL  
**“Todo por la Patria”**

**ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

**Acta Número 21-2026:**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Ochenta y Dos (182) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y Tres (163) de la Restauración de la República, siendo las 09:41 horas del día once (11) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional, **General ® Lic. JUAN A. SOLIS ROSARIO, P.N.** y los miembros del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, el cual está ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 402, Esq. Av. México, Gazcue, D.N., 3er. Nivel del Palacio de la P.N., para tratar los temas de inicio del procedimiento, aprobación de las Bases de la Contratación y el procedimiento de selección para la Adquisición de **Aceite para cocinar**, que serán utilizados en la distribución de las diferentes mesas comedores de la Policía Nacional.

**VISTO:** La solicitud de compra No. 11, de fecha once (11) de febrero del año 2026, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, solicitando la compra de: **Aceite para cocinar**.

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado	Monto Estimado
1.	50151513	2.3.1.1.01	Latas de aceite de soya de 30 libras	819	UD	2,270.00	1,859,130.00
<b>Total Estimado en RD\$</b>							<b>1,859,130.00</b>

**Valor estimado en letras: (Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil ciento treinta pesos con 00/100)**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1.	Latas de aceite de soya de 30 libras	<b>Datos Físicos y Normas:</b> <b>Presentación:</b> Latas de 30 libras. <b>Seguridad:</b> Sello de seguridad, sin oxidación, sin hundimientos. <b>Etiqueta:</b> Tener impreso registros sanitarios, registro industrial, valor nutricional y fecha de vencimiento no menor de nueve (9) meses. <b>Procedencia:</b> Constancia que es de producción Nacional.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Adquisición de **Aceite para cocinar**, que serán utilizados en la distribución de las diferentes mesas comedores de la Policía Nacional, de fecha once (11) de febrero del año 2026.

**VISTA:** La Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, de Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTO:** El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de las **Contrataciones Menores**.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 66 establece además que: *“La contratación menor es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados o de obras de menor cuantía y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda del umbral establecido, y para el cual, dado dicho valor, resulta más eficiente agotar un procedimiento expedito de invitación de oferentes que puedan satisfacer la necesidad, sin que ello suponga violentar los principios establecidos en la presente ley”*.

**POR CUANTO:** El Artículo 59 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

**POR CUANTO:** La resolución PNP No. 01-2026, de fecha (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD\$248,085.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 67/100)** hasta **RD\$1,860,642.55 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 55/100)** para las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberán realizarse mediante **Contrataciones Menores**.

**Por tales razones** y en cumplimiento a la Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

### **RESUELVE:**

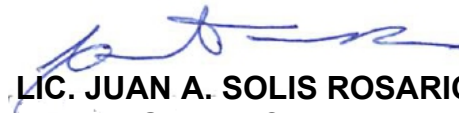
**PRIMERO:** **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de **Contratación Menor** para la adquisición de: **Aceite para cocinar**.

**SEGUNDO:** **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Adquisición de **Aceite para cocinar**, que serán utilizados en la distribución de las diferentes mesas comedores de la Policía Nacional, de fecha once (11) de febrero del año 2026.

**TERCERO:** **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, El Pliego de Condiciones que contienen la Base de la Contratación para la Adquisición de **Aceite para cocinar**, que serán utilizados en la distribución de las diferentes mesas comedores de la Policía Nacional, de fecha once (11) de febrero del año 2026.

**CUARTO:** Se le Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones del Palacio de la Policía Nacional**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los once (11) días de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

  
**LIC. JUAN A. SOLIS ROSARIO**  
General ®, P.N  
Director Administrativo y Financiero, P.N.

